



Red Ciudadana Anticorrupcion GUANAJUATO



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUANAJUATO
del Sistema Estatal Anticorrupción



Red Ciudadana Anticorrupción
GUANAJUATO

RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN

Definición: Es un conjunto de ciudadanos interesados en consolidar la participación ciudadana en el combate a la corrupción. Teniendo como objetivo la identificación, detección y prevención de actos de corrupción, de conformidad con las áreas que conforman cada una de las partes, (empresaria, académica, profesionista, ciudadana) a través de un trabajo colaborativo y transversal entre todas las instancias de la sociedad civil, que permitan obtener la capacitación, la escucha y la proposición de acciones concretas en materia anticorrupción.

Objetivos:

1. Consolidación de la participación ciudadana en materia anticorrupción.
2. Capacitación para la detección, prevención e investigación de posibles hechos de corrupción.
3. Mecanismo de escucha para la socialización de los temas anticorrupción.
4. Mecanismo de comunicación sobre los hechos de corrupción que se detecten.
5. Proposición de acciones concretas ya sean recomendaciones, políticas públicas, reformas a la ley o casos específicos de estudio al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción a fin de que éste las haga llegar a las instancias correspondientes.

Integración: Se conformará de 4 subredes definidas por su naturaleza y vocación (empresarial, académica, profesionistas, ciudadana) las cuales trabajarán de manera simultánea y transversal de acuerdo a la agenda propuesta por el consejo de la red.

Consejo de la Red: Es el organismo de coordinación, integrado por representantes de las cuatro subredes que integran la red, los cuales de manera colegiada decidirán la agenda transversal de trabajo, convocando a los integrantes a las actividades definidas, para recopilar información sustancial de la materia anticorrupción, analizar la misma y derivado del estudio y análisis determinar las acciones de seguimiento que proceden de los productos.

La metodología de trabajo se realizará a través de la convocatoria por parte del consejo de la red, a fin de que cada una de las subredes, de manera transversal trabajen simultáneamente los temas puestos en la agenda.

Al efecto, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Gto. (CPC) convocará a la reunión de instalación de la primera Asamblea del Consejo a fin de presentar los lineamientos y determinar la agenda de trabajo. Una vez declarada la agenda, cada subred realizará las acciones que en ella se hayan determinado



Red Ciudadana Anticorrupcion
GUANAJUATO

en los tiempos establecidos para en un segundo momento recopilar la información de dichos trabajos y hacer un análisis conjunto de los mismos, para determinar las acciones de seguimiento.

El CPC: es el órgano consejero de la red quien será el mecanismo de articulación de todos los integrantes de la Red y quién será en encargado de recopilar la información proveniente de cada una de las subredes para turnarla al consejo de la red quién determinará las acciones de seguimiento.

Asimismo será el mecanismo de vinculación entre la ciudadanía y el Sistema Estatal Anticorrupción para llevar las recomendaciones, políticas públicas y reformas a las leyes que el consejo determine.

El CPC podrá proponer temas de agenda al consejo de la red y convocar a las subredes para el abordaje de los mismos.

Integración del Consejo: El consejo estará integrado por dos representantes de cada una de las subredes. Para la conformación inicial del Consejo, el CPC será el encargado de designar a dichos representantes quienes durarán en su cargo 2 años. Posteriormente será cada una de las subredes quienes designarán a sus dos representantes, los cuales cubrirán periodos de 2 años con posibilidad de reelección por una única ocasión en forma consecutiva. Las designaciones serán en representación del organismo que representen y no a título personal.

Metodología de trabajo del Consejo: El consejo sesionará en forma bimestral o cuando sea necesario. Será convocado por el CPC dando seguimiento a la agenda propuesta, llevando a cabo las reuniones de puesta en común de los resultados de los trabajos asignados en cada momento y la elaboración de los documentos reporte de los mismos.

Las reuniones de trabajo de las cuatro subredes se llevarán a cabo en cumplimiento a los términos de la agenda, en los lugares que cada uno de ellos provea con la participación del CPC como facilitador.

De la información recibida por el CPC sobre la recopilación de la información provenientes de las subredes, el consejo decidirá las siguientes acciones:

- a. Recomendaciones a políticas públicas
- b. Reformas a leyes
- c. Estudio de casos específicos
- d. Denuncias



Red Ciudadana Anticorrupcion
GUANAJUATO

Asociación Civil: La Asociación Civil será la persona moral con personalidad jurídica propia, que tendrá como objeto la detección, investigación y denuncia de los casos específicos sobre presuntos actos de corrupción que el consejo de la red determine como tal.

Estará integrada por un representante de cada una de las subredes. Estas designaciones serán en representación del organismo que representen y no a título personal.

El consejo de la Asociación Civil será designado en Asamblea por los miembros de la misma.

| Subred empresarial |
|---|
| <p><u>Objetivo general:</u> Consolidar la participación ciudadana del sector empresarial para el combate a la corrupción.</p> <p><u>Objetivos particulares:</u></p> <p><u>Capacitación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Política de Integridad:</u> Capacitación para consolidación de una política de integridad empresarial. Observancia de las disposiciones del art 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas. <p><u>Escucha:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Mecanismo de comunicación:</u> Proporcionar información sobre los actos de corrupción que son detectados a través de sus actividades empresariales, de conformidad con la agenda que se plantee. <p><u>Acciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Prevención y detección de actos de corrupción:</u> consolidar acciones para la detección y prevención de actos de corrupción. |
| <p><u>Integrantes:</u> Miembros del sector empresarial, cámaras, consejos</p> |
| <p><u>Forma de adhesión:</u> Los miembros que desean ser parte de la Subred empresarial firmarán un acuerdo de adhesión con el o los representantes de dicha Subred en el consejo.</p> |
| <p><u>Lineamientos:</u> La subred empresarial forma junto a las otras 3 subredes (profesionistas, académica y ciudadana) la Red Ciudadana Anticorrupción.</p> <p>La Red será coordinada por un Consejo de la Red integrado por representantes de las cuatro subredes, los cuales de manera colegiada decidirán la agenda transversal de trabajo, convocando a los integrantes a las actividades definidas, para recopilar información</p> |



Red Ciudadana Anticorrupcion
GUANAJUATO

sustancial de la materia anticorrupción, analizar la misma y derivado del estudio y análisis, determinar las acciones de seguimiento que proceden de los productos.

Para la conformación inicial del Consejo, el CPC designó a los primeros representantes de la subred, al CP José Arturo Sánchez Castellanos en representación del Consejo Coordinador Empresarial León y al Lic. Rafael Lamadrid Berrueta en representación del Consejo Coordinador Empresarial de Irapuato, quién durará en su cargo 2 años. Posteriormente los miembros de la subred designarán a su representante, quién puede ser máximo 2 personas, los cuales cubrirán periodos de 2 años con posibilidad de reelección por una única ocasión en forma consecutiva. Las designaciones siempre serán en representación del organismo que representen y no a título personal.

Metodología de trabajo:

La subred empresarial se reunirá como mínimo cada 2 meses a través de la convocatoria por parte del Consejo de la Red, para trabajar los temas puestos en la agenda, previamente autorizadas por parte del Consejo.

Las reuniones de trabajo se llevarán a cabo en cumplimiento a los términos de la agenda, en los lugares que cada uno de ellos provea con la participación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción (CPC) como facilitador.

De la información proveniente de las reuniones de trabajo se levantará un acta y se turnará al Consejo quién compilará toda la información con la finalidad de decidir acciones:

- e. Recomendaciones a políticas públicas
- f. Reformas a leyes
- g. Estudio de casos específicos
- h. Denuncias

Participación en la AC:

La Asociación Civil será la persona moral con personalidad jurídica propia, que tendrá como objeto la detección, investigación y denuncia de los casos específicos sobre presuntos actos de corrupción que el consejo de la red determine como tal.

Estará integrada por un representante de cada una de las subredes. Estas designaciones serán en representación del organismo que representen y no a título personal.

El consejo de la Asociación Civil será designado en Asamblea por los miembros de esta.

Trabajo transversal:

La subred empresarial trabajara de forma transversal y colaborativa con los demás integrantes de las subredes de acuerdo con los objetivos determinados por el Consejo.



Red Ciudadana Anticorrupcion
GUANAJUATO

Subred de profesionistas

Objetivo general: Consolidar la participación de la ciudadanía para el combate a la corrupción.

Objetivos particulares:

Capacitación: Capacitación para que los colegios de profesionistas establezcan de acuerdo con las actividades que desarrollan lo siguiente:

- Programa de Integridad.
- Código de Conducta.
- Sistema de asesoría y vigilancia.

Escucha:

- **Mecanismo de comunicación:** Proporcionar información sobre los actos de corrupción que son detectados a través del ejercicio de su profesión, de conformidad con la agenda que se plantee.

Acciones:

- **Prevención y detección de actos de corrupción:** consolidar acciones para la detección y prevención de actos de corrupción.

Integrantes:

Colegios de profesionistas

Forma de adhesión:

Los miembros que desean ser parte de la Subred de profesionistas firmarán un acuerdo de adhesión con el o los representantes de dicha Subred en el consejo.

Lineamientos:

La subred de profesionistas forma junto a las otras 3 subredes (empresarial, ciudadana y académica) la Red Ciudadana Anticorrupción.

La Red será coordinada por un Consejo de la Red integrado por representantes de las cuatro subredes, los cuales de manera colegiada decidirán la agenda transversal de trabajo, convocando a los integrantes a las actividades definidas, para recopilar información sustancial de la materia anticorrupción, analizar la misma y derivado del estudio y análisis, determinar las acciones de seguimiento que proceden de los productos.

Para la conformación inicial del Consejo, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Gto. (CPC) designó los primeros representantes de la subred, al Dr. Sergio Hernández Mares en representación del CCCP Consejo de Coordinador de Colegios de Profesionistas de León, y a la Lic Alejandra Huerta en representación de la COPREG Colegios de Profesionistas del Estado de Gto. quienes



Red Ciudadana Anticorrupcion
GUANAJUATO

durarán en su cargo 2 años. Posteriormente los miembros de la subred designarán a su representante, quién puede ser máximo 2 personas, los cuales cubrirán periodos de 2 años con posibilidad de reelección por una única ocasión en forma consecutiva. Las designaciones siempre serán en representación del organismo que representen y no a título personal.

Metodología de trabajo:

La subred de profesionistas se reunirá como mínimo cada 2 meses a través de la convocatoria por parte del Consejo de la Red, para trabajar los temas puestos en la agenda, previamente autorizadas por parte del Consejo.

Las reuniones de trabajo se llevarán a cabo en cumplimiento a los términos de la agenda, en los lugares que cada uno de ellos provea con la participación del CPC como facilitador.

De la información proveniente de las reuniones de trabajo se levantará un acta y se turnará al Consejo quién compilará toda la información con la finalidad de decidir acciones:

- i. Recomendaciones a políticas públicas
- j. Reformas a leyes
- k. Estudio de casos específicos
- l. Denuncias

Participación en la AC:

La Asociación Civil será la persona moral con personalidad jurídica propia, que tendrá como objeto la detección, investigación y denuncia de los casos específicos sobre presuntos actos de corrupción que el consejo de la red determine como tal.

Estará integrada por un representante de cada una de las subredes. Estas designaciones serán en representación del organismo que representen y no a título personal.

El consejo de la Asociación Civil será designado en Asamblea por los miembros de esta.

Trabajo transversal:

La subred de profesionistas trabajara de forma transversal y colaborativa con los demás integrantes de las subredes de acuerdo con los objetivos determinados por el Consejo.

Subred ciudadana

Objetivo general: Consolidar la participación de la ciudadanía para el combate a la corrupción.

Objetivos particulares:



Red Ciudadana Anticorrupcion
GUANAJUATO

Capacitación:

- Políticas anticorrupción: Capacitación sobre temas anticorrupción y políticas de ética e integridad.
- Mecanismos de participación ciudadana: Capacitación sobre los distintos mecanismos de participación ciudadana existentes en el Estado.
- Profesionalización para la participación: Capacitación para la profesionalización en la integración del ciudadano en los mecanismos de participación ciudadana para:
 - Participar en toma de decisiones
 - Solicitud y manejo de información
 - Vigilancia
 - Denuncias
 - Incidir en la planeación, elaboración, aprobación, gestión y evaluación de programas, políticas y presupuestos públicos.

Escucha:

- Mecanismo de comunicación: Proporcionar información sobre los actos de corrupción que son detectados a través de su participación ciudadana, de conformidad con la agenda que se plantee.

Acciones:

- Prevención y detección de actos de corrupción: consolidar acciones para la detección y prevención de actos de corrupción.

Integrantes:

Ciudadanos, asociaciones civiles, consejos ciudadanos, observatorios ciudadanos, comités.

Forma de adhesión:

Los miembros que desean ser parte de la Subred ciudadana firmarán un acuerdo de adhesión con el o los representantes de dicha Subred en el consejo.

Lineamientos:

La subred ciudadana forma junto a las otras 3 subredes (empresarial, profesionistas y académica) la Red Ciudadana Anticorrupción.

La Red será coordinada por un Consejo de la Red integrado por representantes de las cuatro subredes, los cuales de manera colegiada decidirán la agenda transversal de trabajo, convocando a los integrantes a las actividades definidas, para recopilar información sustancial de la materia anticorrupción, analizar la misma y derivado del estudio y análisis, determinar las acciones de seguimiento que proceden de los productos.

Para la conformación inicial del Consejo, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Gto. (CPC) designó al primer representante de la



Red Ciudadana Anticorrupcion
GUANAJUATO

subred, a la maestra Rocío Naveja Oliva en representación del Observatorio Ciudadano de León y a Juan Yúdico Herrasti quienes durará en su cargo 2 años. Posteriormente los miembros de la subred designarán a su representante, quien puede ser máximo 2 personas, los cuales cubrirán periodos de 2 años con posibilidad de reelección por una única ocasión en forma consecutiva. Las designaciones siempre serán en representación del organismo que representen y no a título personal.

Metodología de trabajo:

La subred ciudadana se reunirá como mínimo cada 2 meses a través de la convocatoria por parte del Consejo de la Red, para trabajar los temas puestos en la agenda, previamente autorizadas por parte del Consejo.

Las reuniones de trabajo se llevarán a cabo en cumplimiento a los términos de la agenda, en los lugares que cada uno de ellos provea con la participación del CPC como facilitador.

De la información proveniente de las reuniones de trabajo se levantará un acta y se turnará al Consejo quien compilará toda la información con la finalidad de decidir acciones:

- m. Recomendaciones a políticas públicas
- n. Reformas a leyes
- o. Estudio de casos específicos
- p. Denuncias

Participación en la AC:

La Asociación Civil será la persona moral con personalidad jurídica propia, que tendrá como objeto la detección, investigación y denuncia de los casos específicos sobre presuntos actos de corrupción que el consejo de la red determine como tal.

Estará integrada por un representante de cada una de las subredes. Estas designaciones serán en representación del organismo que representen y no a título personal.

El consejo de la Asociación Civil será designado en Asamblea por los miembros de esta.

Trabajo transversal:

La subred ciudadana trabajará de forma transversal y colaborativa con los demás integrantes de las subredes de acuerdo con los objetivos determinados por el Consejo.

Subred académica

Objetivo general: Consolidar la participación de la ciudadanía para el combate a la corrupción.

Objetivos particulares:



Red Ciudadana Anticorrupcion
GUANAJUATO

Capacitación:

- Instrumento de capacitación y formación en los temas de integridad, transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción.

Escucha:

- Ser el mecanismo de comunicación y socialización entre los diferentes actores que conforman la subred.

Acciones:

- Consolidar la vinculación y la colaboración entre los diferentes sectores pertenecientes al ámbito académico y proponer acciones de prevención y detección en los actos de corrupción.

Integrantes:

Colegios, universidades, museos y grupos estudiantiles.

Forma de adhesión:

Los miembros que desean ser parte de la Subred académica firmarán un acuerdo de adhesión con el o los representantes de dicha Subred en el consejo.

Lineamientos:

La subred académica forma junto a las otras 3 subredes (empresarial, ciudadana y de profesionistas) la Red Ciudadana Anticorrupción.

La Red será coordinada por un Consejo de la Red integrado por representantes de las cuatro subredes, los cuales de manera colegiada decidirán la agenda transversal de trabajo, convocando a los integrantes a las actividades definidas, para recopilar información sustancial de la materia anticorrupción, analizar la misma y derivado del estudio y análisis, determinar las acciones de seguimiento que proceden de los productos.

Para la conformación inicial del Consejo, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Gto. (CPC) designó los primeros representantes de la subred, al Ing. Juan Carlos Arreola Rivas en representación del Tecnológico de Monterrey, campus León, y el Lic. Gerardo Ibarra Aranda en representación del Centro de Ciencias Explora quienes durarán en su cargo 2 años. Posteriormente los miembros de la subred designarán a su representante, quién puede ser máximo 2 personas, los cuales cubrirán periodos de 2 años con posibilidad de reelección por una única ocasión en forma consecutiva. Las designaciones siempre serán en representación del organismo que representen y no a título personal.

Metodología de trabajo:



Red Ciudadana Anticorrupcion
GUANAJUATO

La subred académica se reunirá como mínimo cada 2 meses a través de la convocatoria por parte del Consejo de la Red, para trabajar los temas puestos en la agenda, previamente autorizadas por parte del Consejo.

Las reuniones de trabajo se llevarán a cabo en cumplimiento a los términos de la agenda, en los lugares que cada uno de ellos provea con la participación del CPC como facilitador.

De la información proveniente de las reuniones de trabajo se levantará un acta y se turnará al Consejo quién compilará toda la información con la finalidad de decidir acciones:

- q. Recomendaciones a políticas públicas
- r. Reformas a leyes
- s. Estudio de casos específicos
- t. Denuncias

Participación en la AC:

La Asociación Civil será la persona moral con personalidad jurídica propia, que tendrá como objeto la detección, investigación y denuncia de los casos específicos sobre presuntos actos de corrupción que el consejo de la red determine como tal.

Estará integrada por un representante de cada una de las subredes. Estas designaciones serán en representación del organismo que representen y no a título personal.

El consejo de la Asociación Civil será designado en Asamblea por los miembros de esta.

Trabajo transversal:

La subred académica trabajara de forma transversal y colaborativa con los demás integrantes de las subredes de acuerdo con los objetivos determinados por el Consejo.